

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2014.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 17 de junio de 2014.
- Se concede la prórroga en tres meses de las siguientes obras:
  - Por licencia de obra menor núm. 73/2014 que promueve D. Julián Nieto-Sandoval Cubas.
  - Por licencia de obra mayor núm. 388/2007 en calle Reyes Católicos, 9 que demanda representante de “Construcciones y Promociones Valdeman, S.L.”
  - Por licencia de obra mayor núm. 74/2014 en calle Málaga, 8 que demanda su titular D. José Manuel Arias Villalta.
- Se concede licencia de obra mayor para ejecución de vivienda unifamiliar y garaje en calle Saldaña, 1B que promueve D<sup>a</sup>. María Teresa Díaz-Portales Guijarro.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
  - Se prorroga el Convenio de Asesoramiento Jurídico que este Ayuntamiento tiene contratado con D. Jesús Manuel Fernández-Pacheco Rodríguez.
  - Para la contratación de un seguro de suspensión de espectáculos por motivos climatológicos en las Ferias y Fiestas 2014 con MAPFRE, D. Juan Pedro Gil.
  - Para la contratación del desmontaje de la infraestructura de red wimax/wifi de Manzanares con la empresa “Consisttel Telecomunicaciones” en un importe de 11.474,76 euros más IVA, al ser la oferta más ventajosa económicamente de las presentadas.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se estiman parcialmente las solicitudes que realizan dos trabajadoras municipales, disponiendo el abono de los trienios correspondientes del mes de marzo de 2014 y denegando el abono correspondiente a períodos anteriores por no estar recogido en el Convenio Colectivo aplicable.
- Se desestiman las peticiones que realizan dos trabajadoras municipales en cuanto al abono retroactivo de la antigüedad a períodos anteriores al 1 de marzo de 2014 por no estar recogido en el Convenio Colectivo aplicable.
- Se acuerda el cumplimiento de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha relativa a las diferencias de antigüedad que demanda un trabajador municipal.
- Se aprueba la continuidad de un Policía Local, en activo, con una validez de un año.
- Se adscribe a la licencia municipal de auto-taxi núm. 5 el nuevo vehículo adquirido sustituyendo al anterior a demanda del titular de la licencia D. Juan Bartolomé Guijarro Ruiz-Peinado.
- Se concede el reconocimiento de antigüedad que demanda un empleado municipal.
- Se desestima la petición de ocupación con terraza en la calle de acceso a la Piscina del Polideportivo Municipal que demanda el actual adjudicatario del Bar del recinto.
- Se requiere a D. Pablo F. García Fenoll la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.125 euros y acreditación de estar al corriente en sus obligaciones, al ser la oferta mejor valorada en cuanto al expediente de contratación de: elaboración de proyecto básico y de ejecución, la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud para las Obras de Construcción de un Vivero de Empresas en Manzanares.
- Se requiere a la empresa “Obras y Viales Guadiana, S.L.” la constitución de la garantía definitiva por importe de 7.870,42 euros y acreditación de estar al corriente en sus obligaciones, al ser la oferta mejor valorada en cuanto al expediente de contratación de las Obras del Plan de Infraestructuras de la Excma. Diputación Provincial 2014.

Manzanares, a 1 de julio de 2014

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL